

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 442 /21.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 25 OCT 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de adjuntar originales de las Leyes sancionadas referentes a:

1. “Modificando Leyes Provinciales N° 1312 y N° 1334”.
2. “Creación del equipo de abogadas y abogados para víctimas de violencia por motivos de géneros”.

Todo ello, dado en Sesión Ordinaria del día 21 de Octubre de 2021.


Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:  
Lo indicado en el texto

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo MELELLA  
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
26 OCT. 2021	
HORA: 11:30hs	RECIBÍO: 

Maximiliano VALENCIA MORENO  
Director General de Despacho,  
Control y Registro - S.G.L. y T.

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo